Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
628	2026	Mensual	***16/01/2026***	**A**	***31/01/2026***

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JORGE AUGUSTO BOBADILLA MATIAS	CC	86070877

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	META	-	Villavicencio
	GRUPO TERRITORIAL - META Y ORINOQUÍA		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
628	-	2026	Mensual	***16/01/2026***	**A**	***31/01/2026***

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el mes de enero dentro de mi ejecución contractual que se desarrolla en el municipio de Villavicencio, se atendieron (42) sujetos en reincorporación asignados a mi base de seguimiento, los cuales, luego de la validación en el sistema de Información de Reintegración y Reincorporación se encuentran activos, y vinculados a dicho municipio, cuya caracterización es la siguiente: (15) son mujeres y treinta y un (27) hombres, entre los cuales dos (2) personas con autorreconocimiento indígena, así como también con cuatro (4) adultos mayores y tres (3) personas con discapacidad. Cabe indicar que no se cuenta con población en Auto SAR AI 067.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el mes de enero no se adelantó gestión alguna en relación con la formulación de planes colectivos, seguimiento o evaluación ya que la población que habita en el predio Hato Rondón no ha manifestado su interés de iniciar con este modelo contemplado en el PRI.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se realizóla invitación a los sujetos en reincorporación a que particpen el (29) de enero a la socialización de la primera oferta de formación para la vigencia 2026 en la modalidad presencial y virtual por parte del SENA en la regional Meta.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Para el mes de enero se implementaron las siguientes acciones de acuerdo con las líneas estratégicas de: Reincorporación Social: se finalizó el estado de (5) acciones relacionadas con esta línea estratégica de un plan anual que en la vigencia inmediatamente anterior presentó novedad y se tramito por gestión interna. Reincorporación Económica: se solicitó al sujeto de reincorporación la actualización de la documentación que de acuerdo con su naturaleza y al procedimiento debe ser vigente para continuar con la gestión de la formulación del proyecto productivo individual. Reincorporación Comunitaria: en el mes de enero no se generaron actividades relacionadas con esta línea estratégica. Reincorporación Política: en el mes de enero no se generaron actividades relacionadas con esta línea estratégica.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de enero y de acuerdo a la base de asignación (43) personas que hicieron ejecución de su Apoyo Económico de Reincorporación de la siguiente forma: (8) personas se vinculados a proyectos productivos Colectivos (entre las que se distinguen (6) hombres y (2) mujeres),(8) personas más se vincularon a proyectos productivos individuales asociativos (entre las que se distinguen (5) hombres y (3) mujeres), mientras que (26) sujetos gestionaron su recurso a través de proyectos productivos Individuales (conformándose por (8) mujeres y (19) hombres), más una (1) persona que realizó cambio de proceso pasando de Reintegración "en donde gestionó el recurso" a Reincorporación en donde por haber causado previamente el apoyo económico no dispone de dicha opción. A la fecha Cuento con dos (2) sujetos en reincorporación sin gestión de su proyecto productivo. Durante el presente mes no realice apoyo para el desarrollo de seguimiento de proyectos productivos individuales.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En el mes de enero se realizó la verificación y validación en el SIRR de las asistencias psicosociales que se efectuaron a los sujetos de reincorporación asignados; con el fin de fidelizar la información que se encuentra registrada en el sistema de información de reintegración y reincorporación.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante enero se brindó acompañamiento Psicosocial de manera individual a (42) sujetos en Reincorporación de (46), ya que (1) se encuentra en estado ausente y (3) realizaron traslado a otros GT y a municipios del Meta; estas atenciones se realizaron de acuerdo con los procedimientos establecidos en los métodos operativos existentes en función del PRI. Se generó la planeación operativa para las atenciones del mes de febrero, en virtud de dar alcance a los ajustes en los planes generales y la construcción de los planes anuales.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
628 - 2026	Mensual	***16/01/2026*** **A** ***31/01/2026***

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el mes de enero se realizó la verificación de los desembolsos de la asignación mensual, así como del beneficio del Suministro Económico Alimentario Resol. 1797 de 2023 a (42) sujetos en reincorporación. Así mismo se da alcance a la solicitud que realiza un sujeto en reincorporación que es escolta quién manifestó no haber recibidos ambos beneficios.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Participé el (16) de enero en la reunión de inicio de actividades auspiciada por la Coordinadora del GT Meta y Orinoquía, la cual se desarrolló en la sede de Villavicencio. Estuve el (23) de enero en la videoconferencia sobre lineamientos para los planes en lo referente a: (Ajustes y formulación).
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el periodo en curso, se realizó la entrega de expedientes en físico al área de gestión documental del GT, con relación a información del acompañamiento a los sujetos en reincorporación en el PRI.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Jorge Augusto Bobadilla Matias		Mónica Gómez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	**JORGE AUGUSTO BOBADILLA MATIAS**	**Nombre:**	**MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO**
		Cargo:	**COORDINADORA GT META- ORINOQUIA**

Fecha:	31/01/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx